

ACUERDO N° 424 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia CARLOS ALBERTO COBO, LILIA ANA NOVILLO y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 354-STJSL-SA-2019.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia por Asistencia Perfecta (Art. 52 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **DANIEL GUSTAVO JOFRÉ**, desde el día 25 y hasta el 30/11/19.

II) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **JUAN ANDRES OYARZABAL**, el día 13/12/19.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **MARÍA FLORENCIA PUERTO**, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del 9/12/19 y hasta el 18/12/19.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 12/11/19 al Sr. **SERGIO MARCELO CANO**.

V) JUSTIFICAR la Licencia por Investigaciones, asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias y Simposios (Art. 27 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **FACUNDO SEBASTIÁN DEMO**, desde el día 22 y hasta el 25/10/19

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 11/11/19 al Sr. **GUSTAVO REYMUNDO EMILIANO DOMINGUEZ**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 12/11/19 al Sr. **EMMANUEL JOSÉ GONZALEZ**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 4/11/19 a la Sra. **YAMILA GRISEL MARIN BARROSO**; y CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 26/11/19.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Donación de Sangre (Art. 34 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 13/11/19 a la Sra. **ADRIANA SOLEDAD MORALES**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 13/11/19 a la Sra. **MARÍA DE LOS ÁNGELES TAHTAGIAN**.

XI) MODIFICAR el Punto III) de la Resolución N° 369-RH-19; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, al Sr. **LUIS ALFREDO PERRETTI LAMPA**, por el término de DOS (2) días, la que se hará efectiva los días 17 y 18/12/19; y PRORROGAR por razones funcionales OCHO (8) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/20.

XII) NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 13/11/19 al Sr. **GUSTAVO ALEJANDRO MARIN**.

XIII) NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 12/11/19 al Sr. **EDUARDO ANDRÉS MIRANDA**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.